



APRUEBA RENDICION DE GASTOS Y DISPONE PAGO POR REMBOLSO DE MOVILIZACIÓN A JUAN MORALES DIAZ

PUBLICO EXENTO N° 219

ANTOFAGASTA, 03 de Mayo de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 7 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo señalado en la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; El artículo 62 inc. final del DFL 1 - 19175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en concordancia con el artículo 16 de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto fuera fijado por el DFL N°29 del año 2004, el cual dispone la validez de las actuaciones efectuadas entre la asunción al cargo y la total tramitación del decreto de nombramiento; y

TENIENDO PRESENTE:

- El Memorándum N° 13 de fecha 29 de abril de 2024 que del funcionario Juan Morales Diaz que solicita reembolso por concepto de revisión técnica del vehículo institucional patente GYXT-41
- La Rendición de gastos del funcionario precitado en considerando anterior, por un total de \$16.500.- (Dieciséis mil quinientos pesos) Impuestos incluidos, la que se adjunta a la presente resolución
- La necesidad de proceder al pago por concepto de reembolso al funcionario Juan Morales Diaz, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- APRUEBESE la Rendición de gastos individualizada en el considerando letra b. precedentePAGUESE a Sr. Juan Morales Diaz por concepto de reembolso, según el siguiente detalle:NOMBRE: JUAN ANTONIO MORALES DIAZRUT: 10217300-7DEPARTAMENTO: SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZASVALOR: \$16.500.-
- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Subtitulo 22 ítem 06 asignaciones 002, centro de costo SEREMI, del presupuesto del año 2024 de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
67	SEREMI (99)	SEREMI II	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	06 (Mantenimiento y reparaciones)	002 (Mantenimiento y reparación de vehículos)

HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA

E=hrodriguez@minvu.cl, CN=HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=ANTOFAGASTA, S=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, C=CL

Distribución:

OFICINA DE PARTES
SECCIÓN JURÍDICA
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **219**

Timbre: **zzdtg5x6j8**